

Mallorca: Comandante genl, Jefes y militares
resid. en ella.



Paso à l. SS. de orden del Consejo de

Regencia para noticia de las Cortes Gene-

rales y extraordinarias, la adjuvata

carra de 28 de Octubre ultimo que

acabo de recibir del Comandante

General de Mallorca, en que participa

haber prestado con todos los demas

Jefes y militares residentes en la

Capital, el juramento de Obediencia

y fidelidad prevenido en el Real De-

creto de 24 de Septiembre anterior

con la solemnidad y formalidades

Se dió cuenta à
las Cortes en su se-
sion publica de la
mañana de 17 de
Enero de 1811.

mercaderes y otros.

que acredita el testimonio incluso
en la misma carta, apreciando remi-

tir igual testimonio el que deben

practicar los Gobernadores de las

Correidas y Plazas de aquella Isla

y demás que expone. Lo que a U.S.

mucho avisa. Isla de León 15 de Enero

de 1711.

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]

Señor
Señor Don Juan Antonio de Caceres y Cañabarro,
Secretario de las Cortes Generales y extraordinarias.

Exmo Señor.

A consecuencia de la Real Orden que V. E. se sirvió comunicarme con fecha de 25 de Setiembre último por lo que manda V. M. que todos los Capitanes Generales de Provincia exigan de sus respectivos Subalternos y Dependientes el Reconocimiento, y juramento de Obediencia a las Cortes Generales de la Nación, dispuse el verificarlo así con todas las Militares destinadas y con residencia en esta de mi mando a las once de la mañana de este día; para lo qual hice avisar a los Tenientes Generales Conde de Santa Clara, Conde de Cervellon, D. Antonio Cornel, y demas Oficiales Generales y Cuerpos de la Guarnición para que concurren a tan justo como debido acto, lo que verificaron los que comprende el testimonio que incluye, pues los demas estan en Cama enfermos, y quedan en que lo executaron al momento que su salud les permita el poder salir a la calle.

Y qual acto queda a hun que practicar con los Gobernadores de los Carriles y Plazas de esta Villa, y sus Ayudantes; con los Oficiales que en el que se ha celebrado oy, han estado destacados, de Guardia o enfermos, y con los Comandantes y Oficiales de los Regios de Milicias Urbanas forences

De esta Ysla, y diversos otros oficiales sueltos que
se hallan en ella, lo que concluido que sea
remite a V. E. testimonio comprehensivo de
todo, para la Real noticia de S. M. aqui
espero que V. E. manifestará queda ya en
parte y en lo que ha sido posible cum-
plimentada su soberana Resolucion.

Dios que a V. E. m. d. Palma
28 de Octubre de 1810.

Exmo Señor.

Anc. de Fragoz

Exmo Sr D. Eusebio de Bardaxi y Arara.